AÑO DE 1854. *Jueves 19 de octubre.* NÚMERO 125.



BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.— Se suscribe en la imprenta de D. Cesáreo Paz y H. á 80 rs. al año para esta Capital, y 96 para fuera franco de porte por trimestres adelantados.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

SECCION DE SANIDAD.

Nunca fué tan preciso como ahora, observar los siempre saludables preceptos de la higiene pública para conservar la salud de los pueblos.

Los Sres. Alcaldes tienen en esta ocasion grandes deberes que cumplir, y grande responsabilidad si los olvidan. Para recordárselos les dirijo hoy mi voz, que me prometo escucharán llenos del mayor celo, y que en su virtud removerán todas las causas de insalubridad que existan en sus respectivos distritos. A este efecto:

Dispondrán la limpieza de los pueblos, casas y establecimientos.

Impedirán las numerosas reuniones.

Tratarán de alentar el espíritu público, destruyendo todo lo que pueda afectarlo tristemente.

Vigilarán la venta de los artículos alimenticios, prohibiendo la de los que se encuentren en malas condiciones.

Pondrán, en fin, en práctica todas las disposiciones consignadas en la instruccion de 30 de marzo de 1849, inserta últimamente en el Boletin oficial número 108, correspondiente al 31 de agosto de este año.

En el caso de ser invadido del cólera algun pueblo de los puestos á su cuidado, harán que se preste á los enfermos una pronta y esmerada asistencia facultativa, y que los que sean pobres se admitan en los hospitalillos que con seis camas se mandó preparar en todos los distritos, cuyo número será aumentado segun las necesidades que ocurran en cada uno.

Por ultimo, pongo en conocimiento del público, que desde la aparicion de dicha enfermedad en esta capital, se han adoptado en la misma toda clase de medidas de precaucion, entre las que fueron la de:

Poner en rigurosa observancia los bandos de buen gobierno y policía urbana.

Mandar blanquear las casas.

Hacer fumigaciones.

Espulsar de la poblacion los cerdos y animales que se consideran perjudiciales.

Prohibir la venta del pulpo y frutas verdes y nocivas.

Encender hogueras de plantas aromáticas en todas las calles y plazas.

Nada se omite ni se omitirá porque la salud lo exije, y por conservarla nada debe perdonarse.

Encargo á los Sres. Alcaldes que dispongan en sus respectivos distritos, luego que en ellos se vea amenazada, la ejecucion de las anteriores disposiciones. Orense 16 de octubre de 1854.—E. G., *Juan Jimenez Cuenca.*

Las Juntas provinciales de Sanidad y Beneficencia han nombrado Inspector-médico de la provincia al Sr. D. Vicente Puga Araujo, vocal de ambas.

Su mision es la de, mientras reina el cólera-morbo en ella:

Recorrer y visitar los pueblos invadidos.

Establecer en los mismos el servicio facultativo, el farmacéutico y el hospitalario.

Proponer á las Autoridades y Juntas locales la remocion de las causas de insalubridad, y la adopcion de las disposiciones y medidas convenientes para la extincion del mal, ó alivio de los enfermos.

Dar cuenta, en fin, á las provinciales y á este Gobierno, de cuanto concierna á este importante servicio.

Al publicarlo en el Boletin oficial para conocimiento del público, señores Alcaldes, Ayuntamientos, Juntas y demas á quien corresponda, les encargo presten al citado Sr. Inspector la cooperacion y auxilios que demande para el mejor desempeño de su cometido; acudiendo directamente á él cuando sea invadido de nuevo algun pueblo de la

citada enfermedad, para que sin pérdida de tiempo pueda pasar á visitarlo, sin perjuicio empero del parte que sin dilacion alguna deben darme. Orense 16 de octubre de 1854.—E. G., *Juan Jimenez Cuenca.*

Para que los vecinos de esta capital que tengan la desgracia de ser acometidos del cólera-morbo durante las horas de la noche, puedan tener sin dilacion alguna el Médico á su lado; he acordado que durante ella quede un reten de dos profesores en las Casas Consistoriales, que podrán ser llamados para cualquier habitante de la misma enfermo de la citada dolencia.

Y para que llegue á noticia del vecindario, ademas de haberse publicado por bando, se inserta en este periódico oficial. Orense 16 de octubre de 1854.—E. G., *Juan Jimenez Cuenca.*

Entre las medidas de salubridad que consideré conveniente disponer para evitar la propagacion de la enfermedad reinante en esta capital, fué una la de aligerar su cárcel pública, que contenía un considerable número de presos. Lo hice así trasladando en cuerdas extraordinarias los rematados á su condena, los pendientes de ella procedentes de los partidos de fuera de éste á sus respectivas cárceles y á las de los Ayuntamientos, ó poniendo en libertad á los de delitos leves; despues de lo que mandé se blanquease y fumigase, como tuvo lugar. Orense 16 de octubre de 1854.—E. G., *Juan Jimenez Cuenca.*

De acuerdo con la Junta provincial de Sanidad, y á fin de remover todas las causas que puedan proteger el contagio en esta capital, de conformidad tambien con lo dispuesto en diferentes bandos de buen gobierno, he acordado salgan de esta ciudad todos los mendigos y vagos que no sean de ella, recogiendo los que se hallen en este caso en un asilo de socorro.

Al publicarlo en el Boletin oficial, prevengo á los Sres. Alcaldes impidan que los de sus respectivos distritos vuelvan á este. Orense 16 de octubre de 1854.—E. G., *Juan Jimenez Cuenca.*

Siendo peligrosas para la salud pública las reuniones numerosas, conforme á lo dispuesto sobre este particular en el art. 18 de la instruccion de 30 de marzo de 1849 y á lo mandado últimamente por el Gobierno de S. M.; he determinado que hasta tanto que sea declarada libre esta capital del cólera-morbo que la aflige, no dé principio el curso académico, tanto en el Instituto de segunda enseñanza, como en el Seminario conciliar y clerical de San Fernando.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que llegue á noticia de los alumnos y demás á quien convenga. Orense 16 de octubre de 1854.—E. G., *Juan Jimenez Cuenca.*

El Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, siempre dispuesto á remediar las necesidades de ella, mandó poner á mi disposicion la cantidad de dos mil reales, con destino al auxilio y asistencia de los coléricos pobres de esta capital.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público y satisfaccion de tan digno Prelado. Orense 16 de octubre de 1854.—E. G., *Juan Jimenez Cuenca.*

El profesor de medicina D. José María Sanchez, encargado del hospital de coléricos de San Francisco de esta capital, en comunicacion de hoy me dice lo que sigue.

En el dia de ayer han sido trasladados á este establecimiento y sin la menor novedad los enfermos del hospital de San Lázaro.

Al hacerme el honor de participárselo á V. S., no puedo menos de, como hombre en nombre de la humanidad y como médico del establecimiento en el de los infelices enfermos y sus familias, dar á V. S. las mas espresivas gracias por el tan pronto cuanto paternal celo empleado por V. S. en bien de los mismos; pudiendo asegurar que las prontas determinaciones de su autoridad han impedido que la patria pierda muchos honrados ciudadanos, y la sociedad virtuosos y laboriosos padres de familia, porque el edificio-cuartel es por su posicion topográfica, por sus proporciones y condiciones higiénicas, el local mas á propósito que pudiera buscarse al objeto á que se le destinó.

Y se inserta en el Boletin oficial para conocimiento y satsfaccion del público. Orense octubre 18 de 1854.—E. G., *Juan Jimenez Cuenca.*

INSTRUCCION POPULAR

Ó PREVENCIONES CONTRA EL CÓLERA.

(Conclusion.)

PARRAFO 5.º

Segun sea el genio y caracter de cada individuo, deberá hacer mayores ó menores esfuerzos para evitar cualquier arranque que pudiese perjudicarle. La persona de índole dulce y simpática se halla en igualdad de circunstancias, en mas ventajosa posicion que aquella cuyas maneras arrebatadas y fuertes destruyen á menudo el equilibrio de sus funciones. Semejantes perturbaciones son causa frecuente de enfermedad, y mas en tiempo de cólera que muchas veces no atacaría si no hallase en nuestra máquina causas abonadas para ello. Conviene pues á todos mucha calma de espíritu, dejando para mejores tiempos aquellas disputas ó diferencias que puedan suscitarse entre dos ó mas personas, pues fácilmente conducen á escenas acaloradas de perjudiciales consecuencias.

El miedo, esta involuntaria pasion que nosotros debemos respetar por estar como encarnada en la naturaleza del individuo, es de tal manera poderoso en algunos, que apenas hay medio de conjurarlo Vanas son por lo mismo las amonestaciones, é inútiles tambien los consejos dirigidos á desvanecer el miedo cuando sobrecoge fuertemente nuestro ánimo. Si algun remedio puede ser eficaz para tranquilizar al medroso, serán á no dudarlo las lecciones prácticas de un valor bien entendido, la vista repetida de escenas aflictivas y otras que poco á poco emboten la excesiva sensibilidad, y familiaricen nuestro espíritu con las causas morales ó físicas productoras del miedo. A fin de que las personas medrosas se decidan á hacer algun saludable esfuerzo, les diremos que *el miedo siempre aumenta, pero nunca aleja el peligro.*

No diremos por esto que nadie deba hacer alarde de necia temeridad, que a nada bueno conduce y que a menudo es indicio de cobardía. Toda persona debe ser prudente, evitar

las causas de enfermedad y huir de todo abuso que pueda ser peligroso; pero esta conducta, que dista tanto del miedo como del falso valor, conviene que todos la observemos y que la inculquemos á los demas, mayormente cuando se lucha contra un enemigo muy temible por lo mismo que no es conocido del modo que convendria.

PÁRRAFO 6.º

Si ha sido preciso señalar algunas reglas para conducirse bien en el curso habitual de nuestra vida, ¿qué no deberémos decir cuando los desórdenes y abusos de toda clase pueden amenazarla entre los horrores de una epidemia devastadora? ¿No sería un sarcasmo contra las buenas costumbres, contra la civilizacion y tambien contra la moral cristiana, la conducta relajada que algunos pudiesen llevar, los escándalos de la intemperancia, los excesos en el régimen dietético, y el menosprecio de los consejos que con la intenciones mas puras se le dan por parte de las autoridades, de las juntas de sanidad, de los facultativos y de todas las personas interesadas en la salud de la capital y de toda la provincia? No es de esperar de la sensatéz del vecindario y de la de los pueblos de la jurisdiccion de Barcelona. que olvidándose de lo que á todos y á cada uno interesa, quisieran exponer su existencia voluntariamente con los desarreglos de su conducta Por lo mismo no creemos necesario insistir sobre este particular.

Medios curativos.

PÁRRAFO ÚNICO.

Como los ataques de cólera pueden ser ligeros presentándose con cierta benignidad que inspira confianza de curacion, ó bien ofrece ya desde los primeros momentos suma gravedad con peligro próximo de la vida de los enfermos, se sigue que los medios que se usan en estos dos casos, aunque esencialmente de una misma naturaleza, deberán sin embargo variar algun tanto en los grados de su actividad y hasta, si se quiere, de la prontitud de su ejecucion

Cuando la enfermedad se anuncia tan solo con cierto malestar, un poco de dolor de cabeza, debilidad general y algun borborigmo ó ruido de tripas, aunque el vientre se halle ligeramente destemplado, no suele causar alarma en las familias, y se ve por lo comun que los individuos de ellas desprecian ó atienden poco al mal, no reparan en salir de casa, comen como acostumbran ó cercenan muy poco la comida, en una palabra, no se tratan todavía como enfermos. Sepan, pues, que lo están ya aunque en un grado remiso: sepan que en su cuerpo se ha hecho sentir ya la influencia colérica, y sepan por fin que éste es el momento de obrar. No pretendemos por esto amedrentrarles; todo lo contrario, queremos darles á conocer que por entonces el enemigo es débil y que la medicina, acompañada de la prudencia y docilidad del enfermo, pueda vencerle fácilmente Si aquellos preciosos momentos se dejan pasar, si algun pequeño desarreglo, si alguna pasion de ánimo llegan á complicar el estado del mal, el ataque repite con mayor fuerza, y no será extraño que arrebate al descuidado doliente, ó por lo menos que los auxilios sean de un éxito mas dudoso y la curacion mucho mas larga Aprovéchense pues aquellos momentos; y mientras se llama al facultativo, que es lo primero que se deberá hacer, recójase el enfermo en la cama, cúbrase con una ó dos frazadas ó con una buena colcha segun la necesidad, procure facilitar una transpiracion suave manteniéndola por espacio de algunas horas. guárde dieta no tomando mas que un ligero caldo, y de cuando en cuando alguna taza de thé no muy cargado. Estos sencillos medios empleados desde los primeros momentos de la invasion, bastan para que el mal se disipe, y el enfermo pueda volver á sus ordinarias ocupaciones.

La diarrea (que en este pais se suele llamar colica), es un síntoma que ya no se mira con tanta indiferencia, antes bien llama por lo regular la atencion de los enfermos y les obliga á consultar al facultativo Hacen bien en dar á dicho síntoma alguna mayor importancia; pues indica que los intestinos han sentido de una manera algo mas viva el influjo colérico. En tal caso, además de los medios indicados, sera bueno que el enfermo tome el remedio casero que se va á decir, que aunque sencillo produce muy buenos efectos.

Tómese un pedazo de pan muy bien tostado, una onza de azúcar, media de raspaduras de asta de ciervo y dos ó tres cajitas de adormideras hechas pedazos; póngase en un puchero con tres vasos no muy grandes de agua, hágase hervir por espacio de una hora, cuélese al cabo de un rato, y guárdese en parage fresco, para que el enfermo tome de aquel cocimiento una jícara de media onza cada hora y media.

Las lavativas de almidon, clara de huevo ó cocimientos astringentes, aunque muy útiles para otros casos en tiempos comunes, suelen ser poco eficaces para contener la diarrea producida por el cólera. El cocimiento que hemos dicho, y un caldo gelatinoso pero al mismo tiempo algo reparador, suelen asegurar la curacion, despues de haber contribuido poderosamente á obtenerla.

Si la alarma y espanto de las familias empieza cuando hay diarrea muy desatada ó son muy frecuentes las evacuaciones ventrales, sube mucho mas de punto cuando va acompañada ó seguida de vómitos, calambres y perfirgeracion en la piel. Grave, muy grave á no dudarlo, es entonces la situacion del enfermo, y han de ser muy ejecutivos los remedios si se les ha de salvar la vida. Desgraciadamente no siempre puede el médico acudir á todos los enfermos con la perentoriedad que su peligro exige. Para estos casos pues, y tan solo para estos casos, vamos á decir algunas de las cosas mas precisas que convendrá practicar para la salud de su cuerpo. El médico espiritual es entonces igualmente necesario.

Para atajar los vómitos que tanto atropellan á los enfermos, será conveniente darles cada tres cuartos de hora una copita de agua carbónica simple ó de limonada gaseosa, si la prefiere el enfermo por ser mas agradable ó por tenerla acostumbrada

Si no bastase, se podrán pedir al farmacéutico cuatro ó seis onzas de la mixtura anti emética de Riverio, y se dará de ella al enfermo una cucharada cada cuarto de hora, hasta que los vómitos hayan cesado ó disminuido, en cuyo último caso las cucharadas se darán mas de tarde en tarde.

Puede suceder que los vómitos sean muy pertinaces no cediendo al uso de los remedios indicados. Si así fuese, se aplicará sobre la boca del estómago un fuerte y ancho sinapismo que se dejará puesto por espacio de un cuarto de hora, levantándolo despues cuatro ó seis minutos, para volverlo aplicar y levantar sucesivamente y repetidas veces por iguales espacios de tiempo. Además se dará al enfermo cada media hora mientras duren los vómitos un terroncito de azúcar sobre el cual se echarán, para tomarlo en el acto, cuatro gotas de éter sulfúrico, cuatro de láudano y seis de tintura de castor, con una ó dos cucharadas de agua fria.

Los calambres se alivian muchas veces y se curan algunas, haciendo frotaciones no muy fuertes sobre las piernas, ó brazos que los padecen ó sobre cualquiera otra parte del cuerpo con el ron caliente, aguardiente alcanforado, vino generoso, bálsamo de opodeldoch, agua de la Reina de Hungría, ú otras semejantes A falta de otra cosa puede servir el aguardiente solo Se obtiene buenos efectos con una pasta semilíquida de agua caliente y mostaza, frotando con ella por medio de un guante las partes atacadas de calambres ó *rampa*, que así se llama en catalan.

Estos mismos remedios sirven tambien para hacer desaparecer el frio intenso, á veces marmóreo, de la piel. Para este fin recomendamos el fuerte abrigo con ropas de lana, la aplicacion de sinapismos ambulantes. la colocacion de botellas fuertes llenas de agua casi hirviendo entre los muslos y piernas, en los costados y en los vacíos, la aplicacion de franelas ó bayetas calientes y zahumadas en las partes mas frias, el cubrir la cabeza con gorras de lana ó algodon, la administracion de bebidas sudoríficas como thé, café, infusion de flor de sauco, de manzanilla, de amapola ú otras á estas parecidas Si se quiere hacerlas un poco mas activas, se les podrán poner por cada taza ocho ó diez gotas de espíritu de Minderero, ó bien una ó dos cucharadas de jarabe de ipecacuana, que aunque menos enérgico que el primero, tiende á producir el mismo fin.

Si no siempre se consigue por estos medios una reaccion saludable, en muchos casos no puede disputarse su utilidad; por lo mismo los aconsejamos, no como los únicos, sino como unos de los muchos que se podrian señalar, pero que acaso no estarían tan acreditados por la experiencia.

RESUMEN

DE LO QUE CONVIENE HACER Y DE LO QUE CONVIENE EVITAR.

Conviene. Abrigarse bien tanto de dia como de noche.
Procurar que la piel transpire suavemente.
Tomar alguna taza de flores cordiales, té, manzanilla, etc.
Comer y beber con sobriedad, y á horas regulares y constantes.
Llevar una vida muy arreglada.
Escoger los alimentos mas sanos, y usar en las comidas un poco de vino bueno ó generoso.
Comer siempre un poco menos de lo que indica el natural apetito de cada uno.
Trabajar sin gran fatiga, con ciertas interrupciones de descanso, y aprovechando las buenas condiciones del local donde nos hallemos.
Respirar aires puros, desinfectando nuestras habitaciones cuando no lo sean.
Mantener cerrados los balcones y ventanas despues de haber hecho el oréo ú oréos correspondientes.
Vivir con suma tranquilidad de espíritu.
Hacer uso de los medios curativos que se expresan en la anterior instruccion.
No constiparse por falta de abrigo ó de las convenientes precauciones.
No comer mucho y á deshora.
No comer cosas indigestas, como frutas verdes, tomates, pimientos, ciertas verduras flatulentas, como son las coles y otras.
No desafiar neciamente el mal con baladronadas y desarreglos.
No tomar leche mientras dure el cólera.
No usar de licores, sorbetes y de toda clase de helados.
No complicar mucho nuestros negocios, ni aglomerarlos si es posible.
No respirar el aire impuro de ciertas localidades peligrosas.
No exponerse al aire frio y húmedo de la noche y de la madrugada.
No incomodarse ni irritarse.
No tener miedo.
No ser temerario afectando valor que muchas veces es aparente.
No hacer excesos, ni cometer abusos de ningun género.
No despreciar ninguno de los consejos y medios de curacion que se expresan en la instruccion precedente.

Damos fin á este trabajo y lo publicamos para que pueda ser de alguna utilidad á los habitantes de la provincia. Hecho sin ninguna pretension literaria, sin haber podido disponer del tiempo suficiente para meditarlo bien y menos aun para limarle como hubiéramos deseado y el público merece, lleva no obstante el sello de nuestro buen deseo, y es un testimonio modesto, sí, pero sincero de la satisfaccion con que nos consagramos al bien de las demás, en medio de la epidemia que nos aflige.

Barcelona 8 de setiembre de 1854.—El Gobernador civil Presidente, Pascual Madoz.—Francisco Pulido.—Manuel Villaronga.—Antonio Osorio.—Marcelino Durana.—Ramon Ferrer y Garcés.—Antonio Mendoza.—Felipe Masferrer.—Jaime Sadó.—Antonio Martrus.—José Armenter.—Francisco Juanich.—Juan de Nepomuceno Folch.—José Viñolas.—Antonio de Toda.—Victor Maria de Grau.

Orense 16 de octubre de 1854.—E. G., Jimenez Cuenca.

SECCION DE HACIENDA.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA

DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Don Francisco Gonzalez de Córdova, presbítero exclaustrado de franciscos de Vigo, se servirá presentar á la posible brevedad en esta Oficina de mi cargo, para enterarle de asuntos que son de su pertenencia. Orense 15 de octubre de 1854.—*Ramon de Soria Santa Cruz.*

Insértese.—*Jimenez Cuenca.*

MANIFESTACION DEL Sr. D. MATIAS C. YAÑEZ,

DIPUTADO Á CÓRTES POR ESTA PROVINCIA.

Sr. D. Juan Jimenez Cuenca, Gobernador de la provincia de Orense.—Orense 18 de octubre de 1854.—Muy Señor mio y amigo: Acepto gustoso por dos razones diferentes la felicitacion que V. S. se sirve darme. Primera, porque francamente me envanece el haber sido elegido Diputado por mas de once mil votos en la eleccion mas popular y libre que hubo nunca en esta provincia. Segunda, porque así como una madre tierna y cariñosa se apasiona con mas vehemencia del mas débil y delicado de sus hijos por su misma debilidad, así tambien á mí me halaga el ir á representar, no una provincia próspera y prepotente, sino á esta desgraciada y abatida, víctima de todas las miserias de algun tiempo á esta parte. Provincia que sufre, calla y paga sin quejarse; heróica por su resignacion y sufrimiento, y mas heróica todavía por el silencio en que devora sus males, que no parece sino que trata de ocultarlos. Acometida por la peste que diezma á sus habitantes; predispuesta y hambrienta su poblacion con la reiterada y tenáz escasez de años anteriores; infestada la agricultura vinícola, casi su única riqueza, con el oidium tukeri, que anula por completo las cosechas; muerto el tráfico; paralizado su comercio; sin comunicacion de ninguna especie, ni con el Océano ni con la Córte, deber es y un deber sagrado de sus Diputados, hacer llegar los lastimeros ayes de la provincia á los oidos del Gobierno, ayes de desesperacion y de dolor; porque está agotado ya el sufrimiento. Para llenar cumplidamente este deber sagrado, me atrevo á contar con la cooperacion de los demás señores Diputados y con la de V. S. tambien, que como yo ha visto con sus propios ojos las miserias del pais. Por mi parte ofrezco no faltar á mi puesto. Si no consigo mi propósito, de otros será la culpa ó quizá de mis escasas fuerzas. Mi conciencia sin embargo quedará tranquila, porque habré cumplido con el alta mision de Diputado y con el noble deber de agradecido.

No sé ciertamente como manifestar mi agradecimiento á la provincia por la alta honra de haberme elegido por tercera vez su Diputado; mi corazon rebosa de reconocimiento. Si V. S. me hiciese el obsequio de mandar publicar esta contestacion en el Boletin oficial, para que lleve á todos los ángulos de la provincia el eco de mi profunda gratitud y mi vivo anhelo de fomentar todos los intereses y todas las mejoras de la misma, será un favor á que le quedará reconocido su afectísimo servidor y amigo Q. B. S. M.—*Matias Clemente Yañez.*

IMPRENTA DE D. CESAREO PAZ Y H.